

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 11/2018.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 01 días del mes de Junio del año 2018, siendo las 09:00 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Claudio Rendo, Jorge Fernández, Juan Trinidad, Jorge Pombo (Concejales).

• Orden del día:

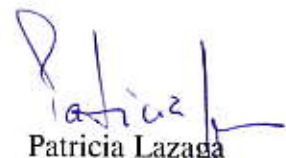
1. Reconsideración Resolución continuación de calle Democracia. Alcalde recuerda que por Resolución n° 69/2018 de fecha 25 de Abril de 2018 el Concejo Municipal autorizó la realización de un camino peatonal que conecte calle Democracia con Los Aromos, declarando interés en llevar adelante dicho proyecto, gracias a la donación de porción de padrón que estaría dispuesta a realizar la empresa Appel S.A. Visto que se realizó visualización en la zona, y considerando que en dicho espacio podría realizarse una senda vehicular, es que se solicita que el Concejo Municipal revea tal situación. Concejales Pombo considera oportuna la realización de una senda vehicular. Alcalde aclara que es un proyecto de la Intendencia; la idea es realizar un puente como el que se hizo en Camino Los Aromos. Concejal Trinidad opina que dicho pasaje beneficiaría a la zona; sería un buen escape para entrada y salida de vehículos y de los vecinos. Concejal Rendo menciona estar de acuerdo en que se realice senda vehicular. Se pone en votación reconsiderar Resolución mencionada. **Por la afirmativa: 3/3.** Se pone en votación la realización de una senda vehicular. **Por la afirmativa: 3/3.**
 2. Caños. Alcalde informa que se está realizando la nomenclatura; se cuenta con abrazaderas y tornillos, pero estarían faltando caños. Se presentan dos presupuestos: Appel S.A por \$2.300 (Dos mil trescientos pesos uruguayos) cada caño; y Bordonix por \$2.684 (Dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos uruguayos) cada uno. La diferencia entre uno y otro es que el que ofrece la empresa Appel S.A es de 3,20 metros y el de Bordonix de 3,50 metros y son galvanizados. Concejal Pombo menciona que hay que seguir la misma línea de caños que se viene colocando hasta el momento. Concejal Trinidad opina que sería bueno culminar con las obras para que la gente comience a disfrutar del beneficio. Concejal Fernández opina que si hay planificación a posterior, partiendo de Ruta 8 hacia calles internas, habría que anexar otra compra de caños. Concejal Rendo opina que habría que comprar más caños para colocar la nomenclatura en la zona, dado que hay más carteles para colocar. Propone la compra de 50 (cincuenta) caños. Se pone en votación la compra de 58 (Cincuenta y ocho) caños. **Por la afirmativa: 3/3.** Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa Bordonix, ya que es la empresa con la que se viene trabajando y ofrece un caño de mayor altura y galvanizado. **Por la afirmativa: 3/3.**
- Resoluciones:
- Resolución n° 125- Realización de senda peatonal padrón Appelsa. Aprobado 3 en 3.
 - Resolución n° 126- Compra de 58 caños a Bordonix. Aprobado 3 en 3.

*Siendo las 09:10 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.
Folios: 50 hasta 51.*

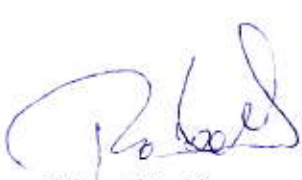
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 26 de Junio de 2018.



Julián Rocha
(Alcalde)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Robert Rodríguez
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)



Juan Trinidad
(Concejal)